

PREINSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
Incluyendo conductos, rejillas, alojamientos para equipos, previsión para termostato, acometidas, tubos y escayolas.

INSTALACIÓN AEROTÉRMICA para ACS
(Agua Caliente Sanitaria).

COCINA AMUEBLADA hasta 5 m/l. Colores a elegir.

CARPINTERÍA INTERIOR

Puertas de paso y armarios en color roble o blanco.
Armarios empotrados totalmente forrados.

GRIFERIA monomando y ducha termostática con barra regulable en altura y rociador según en baño.

SANITARIOS

Marca Roca en color blanco, modelo Dama Senso, con tapa amortiguada.

VIDRIOS

Tipos "Climalit" sobre carpintería exterior.

TELEVISIÓN Y TELÉFONO

Instalación realizada según normativa vigente para puntos de TV y Teléfono.

TABIQUERÍA PERIMETRAL

Compuesta por dos paredes, una de ladrillo especial acústico, aislamiento de lana de roca y otra de ladrillo panel. Siempre con un grosor mínimo de 30cm.

PINTURA en paredes liso, colores a elegir.
Sin olor, ecológico e hipoalérgico.

PAVIMENTOS en Porcelánico a elegir y **ALICATADOS** de primera calidad.
Las terrazas en porcelánico antideslizante.

ELECTRICIDAD, mecanismos modelo **Zenit** de **Niessen**, color plata o similar.

PUERTA ENTRADA VIVIENDA ACORAZADA
con cinco puntos de anclaje y sistema antipalanca.

MOLDURA ESCAYOLA en toda la vivienda.

CIMENTACIÓN zapatas o losa de hormigón armado HA - 25 /III a, con armadura de acero B-500 S.

MAMPARA DE DUCHA.

MUEBLE DE BAÑO.

TERRAZAS impermeabilizadas con tela asfáltica y pavimento de exterior porcelánico antideslizante.

PERSIANAS ELECTRICAS.

CARPINTERIA EXTERIOR persianas con lamas en aluminio con aislamiento termo acústico.
Color a determinar por la dirección facultativa.

REJAS PARA VENTANAS.

**PISCINA COMUNITARIA y
JACUZZI CALEFACTADO.**

ELECTRODOMÉSTICOS

Frigorífico, horno, placa, extractor y lavadora incluidos.

SUELO RADIANTE en los baños, salón y cocina.

PACK DE LUCES interiores y exteriores.

COCINA EN SOLARIUM.

DUCHA EN SOLARIUM.

PREINSTALACIÓN CCTV en zona común.

*OBSERVACIONES: La sociedad vendedora se reserva el derecho de efectuar en las obras las modificaciones que oficialmente le fuesen impuestas y aquellas que fuesen motivadas por exigencias técnicas, jurídicas o comerciales.
Este documento no es contractual.*